

Bogotá, D.C., 13 de Septiembre de 2012

Comcel se permite informar a la opinión pública lo siguiente:

El pasado 11 de Septiembre la compañía fue notificada por el Consejo de Estado de su decisión frente al proceso elevado por la ETB ante el Tribunal Andino de Justicia. Comcel está estudiando la respuesta del Alto Tribunal.

Los fallos proferidos anteriormente permitieron a Comcel recuperar los dineros que la ETB le adeudaba a la compañía por cargos de interconexión, surgidos de servicios prestados a la ETB, dentro de un servicio reglamentado por la ley. (Resoluciones 463 y 469 del año 2002, compiladas por la Resolución 489 de 2003).

Comcel es una compañía respetuosa de las leyes y de las autoridades colombianas.

- [Resolución 463 de 2002](#)
- [Resolución 469 de 2002](#)
- [Resolución 489 de 2003](#)